



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 334/96 -hasta el 31 de mayo de 1997- referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MIZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION